



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00050/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

RECIBIDO  
13:45 R.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/034/2022 de fecha 25 de enero de 2022, firmado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LP/LL

14-12-21

Polimonia Domana Sierra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



2022 Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

SMCDMX/034/2022

ASUNTO: Respuesta a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.25/2021

**LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc  
c.p. 06000, Ciudad de México.

**PRSENTE**

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.25/2021**, de fecha 23 de diciembre de 2021, mediante el cual hace referencia al oficio MDPPOPA/CSP/1890/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, del cual se desprende el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021; que a la letra dice:

“se exhorta a las 16 alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna”

De lo anterior, le informo a Usted que, como parte de las acciones que se realizan desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez para fomentar la lactancia materna, esta Secretaría de las Mujeres inauguró en julio de 2019 un lactario, ubicado en el 1er. piso de las oficinas centrales, sita en Av. Morelos No. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, lo anterior, para uso de las personas servidoras públicas, como de la ciudadanía que acuda a éste Organismo y que requiera de éste servicio.

Asimismo, se ha impulsado la difusión de información y actividades para su visibilización, principalmente en la semana de la lactancia materna, misma que celebra del primero al siete de agosto, entre las cuales se destacan:

1. Infografía sobre lactancia materna, elaborado por la Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación en julio 2019.
2. Boletín número 27, “Garantizar accesibilidad a la lactancia materna” publicado el 31 de julio de 2019; mismo que puede ser consultado a través de la siguiente liga:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



<https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/garantizar-accesibilidad-lactancia-materna>

3. Plática “Derecho a la lactancia y corresponsabilidad en las familias”, impartida por el Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C. de forma presencial en las instalaciones de esta Secretaría, en agosto 2019.
4. Difusión de materiales alusivos en el marco de la semana de la lactancia materna a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de las Mujeres, los cuales están a cargo del área de Comunicación social.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR**  
**SECRETARIA DE LAS MUJERES.**

Svc/*gc*